

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



Orden Ministerial número 114/82, de 27 de julio, por la que se modifica el apartado 3 del artículo sexto, de la Orden Ministerial 2/82, de 8 de enero, sobre retribuciones del personal militar y funcionario civil de la Administración Militar, para el año 1982, y se señalan las gratificaciones previstas en el artículo séptimo-cuatro, del Real Decreto número 3160/77, de 28 de octubre, para el personal de las clases de tropa y marinería con más de dos años de servicio

En aplicación de lo dispuesto en el artículo siete de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del día 18 de junio de 1982,

DISPONGO:

Artículo primero

El apartado 3 del artículo sexto de la Orden Ministerial número 2/82, de 8 de enero (D.O.E. número 12, D.O.M. número 9 y B.O.A. número 6), quedará redactado en la siguiente forma, por haberse aprobado por el Consejo de Ministros los nuevos devengos que a continuación se reclaman, con efectividad de 1 de enero de 1982.

3.—Las cuantías mensuales de las gratificaciones señaladas en el artículo doce de los Decretos 346/73, de 22 de febrero y Decreto 1035/73, de 19 de mayo, serán las siguientes:

A.—PERSONAL MILITAR.

EMPLEOS	MODALIDADES			
	«A»	«B»	«C»	«E»
Teniente General o Almirante	39.369	26.085	—	—
General de División o Vicealmirante	37.375	24.739	—	24.192
General de Brigada o Contraalmirante	35.489	23.393	—	24.192
Coronel o Capitán de Navío	31.660	20.752	—	23.598
Teniente Coronel o Capitán de Fragata	29.666	19.514	—	22.356
Comandante o Capitán de Corbeta	27.672	18.276	16.700	21.114
Capitán o Teniente de Navío	25.786	17.038	16.700	21.114
Teniente o Alférez de Navío	23.793	15.801	16.700	21.006
Alférez o Alférez de Fragata	23.527	15.103	16.700	20.952
Subteniente	22.924	14.608	13.900	20.844
Brigada	22.676	14.360	13.900	20.574
Sargento 1.º	22.429	14.005	13.900	20.304
Sargento	22.073	13.757	13.900	20.034
Cabo 1.º «V» y Cabo 1.º «G»	21.636	13.320	13.900	11.070
Cabo Guardia	20.417	12.641	—	—
Guardia	19.166	12.038	—	—
Cabo 1.º proporcionalidad 3	—	8.181	9.300	9.234

B.—PERSONAL FUNCIONARIO CIVIL.

Proporcionalidad	Coeficiente	MODALIDADES	
		«B»	«E»
10	5,0	20.594	—
8	3,6	16.723	—
8	3,3	16.723	—
6	2,9	18.496	20.574
6	2,3	18.249	20.574
4	1,9	17.830	11.556
4	1,7	17.519	11.556
3	1,5	13.073	9.234
3	1,4	13.073	9.234
3	1,3	13.042	9.234

Artículo segundo

1.—Al personal militar o funcionario civil de la Administración Militar que haya percibido gratificación por servicios extraordinarios, en alguna de las modalidades, se le reclamará, por adicional, en concepto de atrasos, por cada uno de los meses que la haya percibido, la cantidad mensual que le corresponda con arreglo al siguiente cuadro:

E M P L E O S	M O D A L I D E D E S	
	«A»	«B»
Teniente General o Almirante ...	1.893	1.893
General de División o Vicealm.	1.735	1.735
General de Brig. o Contralm. ...	1.577	1.577
Coronel o capitán de navío ...	1.420	1.420
Teniente coronel o capitán de fragata ...	1.262	1.262
Cmandante o capitán de corbeta.	1.104	1.104
Capitán o teniente de navío ...	946	946
Teniente o alférez de navío ...	789	789
Alférez o alférez de fragata ...	631	631
Subteniente ...	568	568
Brigada ...	536	536
Sargento primero ...	505	505
Sargento ...	473	473
Cabo primero «V» y cabo primero «G» ...	252	252
Cabo Guardia ...	221	221
Guardia ...	158	158
Cabo primero Nivel 3 ...	—	189

FUNCIONARIOS CIVILES.

Proporcionalidad	Coefficiente	Modalidad «B»
10	5,0	1.262
8	3,6	631
8	3,3	631
6	2,9	536
6	2,3	505
4	1,9	410

Proporcionalidad	Coefficiente	Modalidad «B»
4	1,7	315
3	1,5	189
3	1,4	189
3	1,3	158

2.—Las cantidades indicadas en el punto anterior se reclamarán por los Cuerpos, Centros o Dependencias, donde los interesados perciban sus haberes en el momento de su reclamación. Por excepción, el personal que hasta la fecha, haya pasado a la situación de retiro, segunda reserva o reserva activa, los atrasos que le correspondan con arreglo a este artículo segundo, le serán abonados por el Cuerpo, Centro o Dependencia en el cual percibió la última mensualidad de sus haberes, antes de pasar a dichas situaciones.

Artículo tercero

Las gratificaciones previstas en el Artículo Séptimo-cuatro, del Real Decreto número 3160/77, de 28 de octubre, para el personal de las clases de tropa y marinería, con más de dos años de servicio, a partir del primero del mes siguiente a la publicación de esta Orden, serán las siguientes:

a) Primas de reenganche en el Ejército de Tierra:

	En La Legión	En Paracaidistas
Compromiso por un año ...	3.000 Ptas.	3.000 Ptas.
Compromiso por dos años.	6.000 Ptas.	6.000 Ptas.

b) Primas de reenganche en el Ejército del Aire:

Por compromiso de seis meses, 2.500 peetas.

Estas primas de reenganche se percibirán al firmar el nuevo compromiso.

Madrid, 27 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Orden ministerial núm. 107/82, de 21 de julio, por la que se constituye la Escuela de Informática del Ejército de Tierra (EIET).

La enseñanza de las técnicas informáticas al personal militar del Ejército de Tierra se viene impartiendo desde el año 1965 por el Negociado de Información Técnica y Promoción de la Enseñanza del Servicio de Informática del Ejército, con la colaboración de este Servicio y bajo el control de la Dirección de Enseñanza.

Esta enseñanza abarca los cursos de formación y perfeccionamiento necesarios para capacitar y mantener al día al personal del Ejército en el conocimiento de la Informática.

La importancia de esta labor, unida a la continua evolución de la Informática, aconsejan disponer de un Centro docente cuyo profesorado pueda impartir dichas enseñanzas con dedicación exclusiva.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se constituye la Escuela de Informática del Ejército de Tierra (EIET), encuadrada en el Organó Central del Servicio de Informática del Ejército y, dependiendo para su labor docente, de la Dirección de Enseñanza.

Artículo segundo.—La misión de la Escuela será la de capacitar al personal del Ejército de Tierra en las técnicas relacionadas con la Informática en sus aspectos operativo, científico y de gestión.

Artículo tercero.—La Escuela se apoyará en el Servicio de Informática del Ejército, el cual proporcionará el personal y los medios materiales que se precisen para el desarrollo de sus funciones docentes.

Artículo cuarto.—La Dirección de la Escuela será ejercida por el jefe del Servicio de Informática del Ejército.

Artículo quinto.—El profesorado se constituirá con el personal del Negociado que imparte actualmente la enseñanza de la Informática, sin que se

produzca aumento alguno de plantilla.

Artículo sexto.—El General Jefe del Estado Mayor del Ejército dará las instrucciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de esta Orden. Madrid, 21 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Orden ministerial número 108/82, de 21 de julio, sobre situación administrativa del personal militar designado para cursar estudios en centros de enseñanza, a fin de ingresar en Ejército distinto al de su procedencia

Con el fin de unificar las normas que vienen rigiendo en los Ejércitos, respecto del Organismo que debe reclamar los haberes del personal militar que se incorpora a Centros de Enseñanza de las Fuerzas Armadas

para cursar estudios conducentes al ingreso en Ejército distinto al de su procedencia, así como en lo referente al concepto presupuestario que ha de soportar el gasto correspondiente, resulta obligado dictar la disposición que, con carácter general, regule tales situaciones.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—El personal militar designado para cursar estudios en Centros de Enseñanza de los Ejércitos, con objeto de ingresar en Ejército distinto al de su procedencia, a efectos administrativos, causará baja en su destino y alta en dicho Centro de Enseñanza, cualquiera que sea la duración del curso.

Artículo segundo.—Los haberes de los alumnos procedentes de otros Ejércitos, se reclamarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes al Ejército de procedencia, para lo cual los Centros de Enseñanza formularán mensualmente una nómina con los devengos que corresponden a dichos alumnos, para ser remitida a la Jefatura de Contabilidad del Ejército al que pertenezcan, la que, una vez intervenida y conforme, extenderá el libramiento por el total del importe a favor del Pagador del citado Centro de Enseñanza.

Artículo tercero.—Los alumnos que causen baja en el Centro de Enseñanza antes de terminar los estudios se reintegrarán a su Ejército de procedencia en las situaciones y Unidades previstas por la normativa vigente, siéndoles computado en su caso, el tiempo permanecido en el referido Centro, a todos los efectos, incluido el del cumplimiento del Servicio Militar y de compromiso voluntario.

Madrid, 21 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cuartel General del Ejército

Orden ministerial núm. 113/82, de 21 de julio, por la que se amplía la relación de Unidades, Centros y Dependencias definidas en la Orden 111/81, de 24 de agosto

La Orden Ministerial número 111/1981, de 24 de agosto detalla las Unidades en las que los integrantes de las Escalas Básica, Especial y Auxiliar cumplen las condiciones de mando exigidas para el ascenso.

Al haberse presentado la conveniencia de actualizar la relación de las Unidades mencionadas, ampliándolas con otras que cuenten con unos efectivos de tropa en los que ejercer la acción de mando,

DISPONGO:

Artículo único.—Se amplía el artículo segundo de la Orden 111/81, de 24 de agosto, con la inclusión de las siguientes Unidades y Centros:

Unidad de Mantenimiento de la Academia de Infantería.

Zonas de Reclutamiento y Movilización 11 y 41.

Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 21 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



RECOMPENSAS

10.333

Orden 300/10.333/82

Se rectifica la Orden 300/9.400/82, de fecha 14 de julio actual (D. O. núm. 157), en el sentido siguiente:

Dice: Teniente de Intendencia don Santos Mba Ndong; debe decir: Caballero alférez cadete de Intendencia don Santos Mba Ndong.

Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

10.334

Orden 362/10.334/82

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina, a la Dirección de Reclutamiento y Movilización del Mando Superior de Personal (Madrid), en vacante del Servicio de Estado Mayor cualquier Arma, plantilla fija, al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado

Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Monge Ugarte (1264), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 28 de julio de 1982.

El Teniente General JEME, DE ASCANIO Y TOGORES

Vacantes

10.335

Orden 362/10.335/82

Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). —Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del título de especialista Criptólogo comprendido en el apartado 3.2. Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/6.026/82 («Diario Oficial» núm. 102), los cuales serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de comandantes peticionarios.

Documentación: Pepeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 27 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VAIDES



INFANTERIA

Vacantes

10.336

Orden 362/10.336/82

Clase C, tipo 9.º.

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada a Arma de Infantería, existente en la Subinspección de Canarias (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales). Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal. Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los Artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Esta asignación, produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.337

Orden 362/10.337/82

Clase C, tipo 7.º.

Vacante el Mando del Grupo Logístico XXXII (Cartagena, Murcia), correspondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de la Escala activa Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.338

Orden 362/10.338/82

Clase C, tipo 7.º.

Vacante el Mando del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Aero-transportable (La Coruña), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.339

Orden 362/10.339/82

La Orden núm 362/8.471/82 (D. O. núm. 142), por la que se anunciaba una vacante de teniente coronel, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza), para profesor de francés, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.340

Orden 362/10.340/82

Clase B, tipo 5.º.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), para profesor de francés, incluida en el Grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma francés.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.341

Orden 362/10.341/82

Clase B, tipo 5.º.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid) para profesor de Inglés, incluida en el Grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma inglés.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones**10.342**

Orden 362/10.342/82

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consiguran, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican, al jefe y oficial de Infantería, que se relacionan:

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. III (Alicante)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D.E.M., don Enrique Gomariz de Robles (9246), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/6043/82 (D. O. número 103).

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Moreno González (3465), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/5913/82 (D. O. núm. 101).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.343

Orden 362/10.343/82

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, los oficiales de Infantería, que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Operaciones Especiales (Madrid)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Julio Herrero Isla (10816), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estella XXI (Estella, Navarra)

Capitán de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan

Alonso Villoslada (10819) disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Estella, Navarra.
Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.344

Orden 362/10.344/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid), por un plazo de tres meses, al capitán de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales «de Mando», D. Vicente López López (84.000), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

10.345

Orden 362/10.345/82

La Orden de 16 de julio de 1982, por la que, entre otros, se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Aguirre Manglano (7583), se amplía en el sentido de que, al producirse su ascenso, queda confirmado en su actual destino, al Mando de la Unidad de Helicópteros UHEL III, en vacante de Cualquiera Arma, clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de piloto de helicópteros. Consecuentemente, cesa en la situación de disponible forzoso que se le fijaba en la misma.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.346

Orden 362/10.346/82

La Orden de 16 de julio de 1982, por la que, entre otros, se ascendió al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Benjamín Virgós Ortiz (7582), se amplía en el sentido de que, al producirse su ascenso, queda confirmado en su actual destino, a mando del Batallón de Helicópteros de Ataque BHELA, I, en vacante de cualquiera Arma, clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros. Consecuentemente, cesa en la situación de disponible forzoso que se le fijaba en la misma.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.347

Orden 362/10.347/82

Para cubrir la vacante de capitán, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), o de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», indistintamente, existente en la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Vigo, Pontevedra), anunciada por Orden núm. 362/9.018/82 (D. O. número 151), de la clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan González de las Monjas (10798), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería. Este destino produce vacante para el ascenso.
Madrid, 21 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.348

Orden 362/10.348/82

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), o capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», indistintamente, existente en la Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza), anunciada por Orden núm. 362/9.017/82 (D. O. núm. 151), de la clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. Jesús José Campos Escolano (65000), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Agrupación de Tropas del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 21 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.349

Orden 362/10.349/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), anunciadas por Orden 362/9.019/82 (D. O. núm. 151) se destinan con el carácter que se indica a los capitanes de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que a continuación se relacionan, a las siguientes Unidades:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Capitán D. Belisario Sánchez Mayordomo (59000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al ISFAS.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Capitán D. Sandaño Gómez Muñoz (67000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, D. Manuel Vega Siles (76000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Unidad Regional de Autos de la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla)

Capitán D. Jesús Río Ordóñez (71000), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Julio Castañeda Lara (88000), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Capitán D. Santiago Arnada Iglesias (57000), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado a la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Capitán D. Miguel Martínez Bernal (80000), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al C. I. R. núm. 10.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)

Capitán D. Antolín Serrano Mejías (55000), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Adáid Jiménez (58000), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la 2.ª Zona de la IMEC.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)

Capitán D. Juan José Pérez Palomo (50000), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Virgilio González Catalán (52.000), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)

Capitán D. Manuel Ortega Pineda (46000), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Capitán D. Gregorio Bardal Benavides (68000), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid)

Capitán D. Juan A. Guance González (56000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército (Agrupación de Tropas).

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Capitán D. Miguel Pinilla Garza (53000), de disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de La Palma)

Capitán D. Jesús Carazo Coscollar (51000), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán D. Eduardo Corsino Gutiérrez (77000), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Capitán D. Miguel Villalba Montes (48000), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Málaga)

Capitán D. José Gámez Vázquez (78000), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y

agregado a la Jefatura Regional de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Capitán D. Jesús Papaseit Díaz (70000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Servicio Histórico Militar.

Otro, D. Fructuoso Calonge Galindo (66000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al ISFAS.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Capitán D. Rafael Mantero Palacios (81000), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Capitán D. Rafael Rivas Sánchez (69000), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)

Capitán D. Luis Rodríguez Baranda (44000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Andreu Torres (72000) de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, Murcia.

Al Bon I Nápoles de la BRIR (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)

Capitán D. Agustín Naranjo González (73000), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Capitán D. José Cruz Cano (54000), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Al Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Capitán D. Juan Recio Sánchez (64000), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Capitán D. Diego Marín Martínez (85000), de disponible forzoso en la

9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Capitán D. Antonio Alvarez Díez (75000), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Capitán D. Miguel Liado Mas (79000), de disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2 (Córdoba)

Capitán D. José López Gómez (74000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, Madrid, y agregado a la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la BRIPAC.

Otro, D. Agapito Muñoz Gijón (49000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Capitán D. Jaime Albelda Alonso (45000), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 21 de julio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

10.350

Orden 362/10.350/82

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de infantería, correspondientes al cupo de Varias Armas y asignadas al Arma, existentes en el Servicio de Informática de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden núm. 362/7.681/82 (D. O. núm. 130), se destinan en preferencia voluntaria a los brigadas de Infantería D. Bernabé Mata Piñuel (9811), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar D. Julian de la Rica Hernández (10570), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, y don Enrique Martín Redondo (11071), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Compañía de la Policía Militar de la Agrupación de

Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Edades

10.351

Orden 362/10.351/82

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de Infantería, Escala auxiliar, en situación de Reserva Activa, a disposición del Ministro de Defensa en la plaza de Valencia, D. Gregorio Castelblanque Ruiz, para la modificación de su fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura, 20 de noviembre de 1923, por la de 20 de noviembre de 1922, que es la verdadera, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por enfermo

10.352

Orden 362/10.352/82

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo de dos meses, al teniente auxiliar de Infantería, D. Antonio Rodríguez Capacete (4229), de la Agrupación Logística núm. 6, a disfrutar en la plaza de Ceuta.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



LA LEGION

Ascensos

10.353

Orden 362/10.353/82

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector

de La Legión, se asciende al empleo de teniente caballero legionario, con antigüedad de 12 de julio de 1982 al subteniente de la citada Escala don Jesús Razada González (2132), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Queda en la situación de disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

En su nuevo empleo se le asigna el número 629.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Bajas

10.354

Orden 362/10.354/82

Pasa a efectos exclusivos de pensión, a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 21 de julio de 1982, fecha en que causo baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo primero legionario Santiago Rivero Bautista, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro en armonía a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. 273).

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.355

Orden 362/10.355/82

Pasa a efectos exclusivos de pensión, a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 17 de mayo de 1964, fecha en que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el legionario Alfonso Gámez Najar, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro en armonía a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. 273).

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Agregaciones

10.356

Orden 362/10.356/82

Pasa agregado al Gobierno Militar de Valladolid, por un plazo de tres meses a partir del día 23 de julio de 1982, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el coronel de caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Castresana García (1091) disponible forzoso en Valladolid.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.357

Orden 362/10.357/82

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir de día 1 de julio de 1982, su agregación a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 112, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, al teniente auxiliar de Caballería, segundo grupo, D. Félix Masa Gómez (639) disponible en Las Palmas de Gran Canaria, y agregado a dicha Zona.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

10.358

Orden 362/10.358/82

La Orden 362/9.846/82 («Diario Oficial» núm. 164), por la que se anuncia una vacante de coronel de Caballería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, Tarragona, se modifica en el sentido de que la vacante es de clase C, tipo 7.º, en lugar de clase C, tipo 9.º que por error se hacía constar.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

10.359

Orden 362/10.359/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966

(D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 21 de julio de 1982, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D.E.M. don Luis Gibert Crespo (1095), del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, en vacante de cualquier Arma, Estado Mayor.

Queda disponible forzoso en Madrid, y agregado al Cuartel General de la citada división, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.360

Orden 362/10.360/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 26 de julio de 1982, a los comandantes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Comandante D. Pedro Velloso Romero (1262), de la Jefatura de Automóviles de la 4.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma.

Queda disponible forzoso en Barcelona, y agregado a la citada Jefatura de Automóviles, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Comandante D. José Alonso Aguirre (1263), ayudante de campo del Vicealmirante D. Tomás Clavijo Navarro, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Comandante DEM. don José Monge Ugarte (1264), del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, Estado Mayor, libre designación de teniente coronel o comandante, indistintamente.

Queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar Plaza de Madrid.

Comandante DEM. D. Manuel Sánchez de Pazos (1265), del Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano, en vacante de cualquier Arma, Estado Mayor, libre designación de teniente coronel o comandante, indistintamente, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.361

Orden 362/10.361/82

Por reunir las condiciones establecidas en el apartado dos de la disposición transitoria segunda de la Ley 20/1981 de 6 de julio (D. O. número 158) y artículo segundo de la Orden Ministerial núm. 101/82 de 6 de julio (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 14 de julio de 1982, al capitán auxiliar de Caballería, D. José Esteban Jarque (513.830), en Reserva activa a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en Madrid, continuando en igual situación.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.362

Orden 362/10.362/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 11 de 1967), y conformidad a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 17 de julio de 1982, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Cesar Michael Sacristán (1816), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, en vacante de su Arma.

Queda disponible forzoso en Marines (Valencia) y agregado a su anterior destino por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Bajas

10.363

Orden 362/10.363/82

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, ha fallecido el pasado día 17 de julio actual, en Zaragoza, el comandante de Caballería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Almendros Martín (1276), que tenía su destino en el 5.º Depósito de Sementales.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Excedencia voluntaria

10.364

Orden 362/10.364/82

Se concede el pase a la situación de «excedencia voluntaria» en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, en las condiciones que determina el artículo 7.º del Real Decreto núm. 734/1979/85 de 9 de marzo (D. O. núm. 85) y artículo 7.º de la Orden Ministerial número 110/81 de 31 de julio de 1981 (D. O. núm. 193), al teniente auxiliar de Caballería D. Joaquín Pérez Álvarez (869) del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)

Ascensos

10.365

Orden 362/10.365/82

De acuerdo con la disposición transitoria cuarta de la Ley 14/1982, de 5 de mayo (D. O. núm. 111), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 12 de julio de 1982, al teniente de Caballería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Isidoro Fernández Guerrero (15) del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante de su Arma.

Queda disponible forzoso en Ceuta, Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Destinos

10.366

Orden 362/10.366/82

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas asignada al Arma, existente en el Gobierno Militar de Segovia, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8.552/82 (D. O. número 143), de 28 de junio, se destina con carácter voluntario al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo don Mariano Galindo de Pablos (3312), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Artillería Fuencarral (Madrid).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.367*Orden 362/10.367/82*

Pará cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º por Orden 362/5365/82 (D. O. núm. 96), existente en la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor de Táctica y Transmisiones, incluida en el Grupo V de baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Oliva Puerta (5325), con 7,33 puntos de baremo, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

10.368*Orden 362/10.368/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» Piloto de Helicópteros, existentes en la Unidad de Helicópteros IV, el Copero (Sevilla), anunciadas de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/6.914/82 (D. O. núm. 115), se destina con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Daniel García Arguelles (5524), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Vacantes**10.369***Orden 362/10.369/82*

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse.

1.—En el Regimiento de Artillería Antiaerea Ligera núm. 26 para C. E. (Valladolid).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.370*Orden 362/10.370/82*

Clase C, tipo 7.º.

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Del cupo de varias Armas, asignada al Arma de Artillería.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de Admisión de papeletas: Diez días (10) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.371*Orden 362/10.371/82*

Clase C, tipo 7.º.

1.—En la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).—Dos de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de Admisión de papeletas: Diez días (10) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.372*Orden 362/10.372/82*

Se anula la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas asignada al Arma de Artillería, clase C, tipo 9.º, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos), anunciada con el núm. 1 (uno) en la Orden 362/9.853/82 de 13 de julio (D. O. núm. 164).

Esta anulación produce contravacante para el ascenso en el empleo de coronel.

Madrid, 26 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.373*Orden 362/10.373/82*

Clase C, tipo 8.º.

1.—En la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor jefe del Grupo de Enseñanza de la Sección de Costa, incluida en el Grupo IV del Anexo I del baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial», núm. 104 de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de papeletas: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de Diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.374*Orden 362/10.374/82*

Clase C, tipo 9.º.

1.º—Compañía del Cuartel General de la División de Montaña Navarra número 6 (Pamplona).—Una de subteniente o brigada.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos que será remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de Admisión de Papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.375*Orden 362/10.375/82*

Clase C, tipo 7.º.

Jefatura de Artillería del Ejército. Madrid. Para Servicios Burocráticos.—Una de suboficial.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resu-

men dirigida a este Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de Admisión de Papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo, tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

10.376

Orden 362/10.376/82

Pasan agregados a las Unidades que se citan en vacantes de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, los jefes y oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan:

Al Parque de Artillería de Barcelona

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique López-Amor Ayens (3902), disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 para la U. S. T. y M. (Palma de Mallorca)

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Amengual Cifre (4573), disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Jérez de la Frontera, Cádiz).

Capitán, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Miguel Barcelo Rubi (75), disponible forzoso en la guarnición de San Roque, Cádiz).

Otro, D. Diego Navarro Martínez (113), disponible forzoso en la guarnición de (San Roque, Cádiz).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.377

Orden 362/10.377/82

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se citan en vacantes que para cada uno se indica, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda correspon-

derles a los oficiales de Artillería, Escala auxiliar que a continuación se relacionan:

EN VACANTES DE CLASE C, TIPO 9.º, DEL ARMA

Al parque de Artillería de Valladolid.

Capitán D. Victoriano San José Zarzosa (2278), disponible forzoso en la guarnición de Valladolid, y agregado al citado Parque.

A la Jefatura de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Capitán, D. Carlos Vazquez Benitez (2274), disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado a la citada Jefatura.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Capitán, D. Pedro Medina Orellana (2270), disponible forzoso en la guarnición de Algeciras y agregado al citado Regimiento.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán, D. José Acevedo Vazquez (2255), disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al citado Regimiento.

Al Parque de Artillería de Granada

Teniente, D. José García Sánchez (3072), Disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al citado Parque.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Teniente, D. Manuel Castro García (3066), disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado al citado Parque.

EN VACANTE DE CLASE C, TIPO 9.º, DE CUALQUIER ARMA

Al Hospital Militar de Sevilla

Teniente, D. José García Ramirez (3034), disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Hospital.

A la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada)

Teniente, D. José Antonio Casanova Muñoz (3038), disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado a la citada Jefatura.

A las Jefatura de las FAMET. (Madrid)

Teniente, D. José Caraboa Vilaríño (3064), disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado a la citada Jefatura.

A la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Canarias

Teniente, D. Francisco Aberasturi Martínez (3068), disponible forzoso en

la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la citada Jefatura.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.378

Orden 362/10.378/82

Por necesidades del Servicio pasa agregado al Instituto Politécnico número 2 (Zaragoza), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Artillería, D. Roberto Armas Albornoz (6046), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.379

Orden 362/10.379/82

Por necesidades del Servicio pasa agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Artillería, D. Luis Hernández González (6045), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar plaza de Segovia.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

10.380

Orden 362/10.380/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo que para cada uno se indica, con la antigüedad que igualmente se les asigna, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se señalan:

A coronel

Teniente coronel, D. Miguel Ortiz Velarde (3336), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, en vacante del Arma, con antigüedad de 23 de julio de 1982; quedando disponible forzoso en Burgos y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. por un plazo de tres meses, sin antes no le correspondiera destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Juan Palazón Martorell (3337), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante del Arma, con antigüedad de 26 de julio de 1982; quedando disponible forzoso en Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante, D. José Astilleros Miranda (3916), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, en vacante del Arma, con antigüedad de 26 de julio de 1982; quedando disponible forzoso en Cádiz.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Comandante DEM., D. Alfonso Pardo de Santayana y Coloma (3917), agregado Militar adjunto a la Embajada de España en Washington, en vacante del Servicio de Estado Mayor, con antigüedad de 26 de julio de 1982; quedando conformado en su destino.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Argimiro Calama Rosellón (3919), del Estado Mayor del Ejército, en vacante del Servicio de Estado Mayor, con antigüedad de 26 de julio de 1982; quedando confirmado en su destino.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Comandante, D. Antonio Vera Arias (3921), de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, con antigüedad de 26 de julio de 1982; quedando disponible forzoso en Madrid.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Vicente Gironella Pico (3921-500), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, en vacante del Arma, con antigüedad de 26 de julio de 1982; quedando disponible forzoso en Madrid.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Comandante DEM., D. Emilio Galbis Soria (3922), del Estado Mayor del Ejército, en vacante del Servicio de Estado Mayor, con antigüedad de 26 de julio de 1982; quedando confirmado en su destino.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán, D. Salvador Santos Imbroda (4578), del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en vacante del Arma, con antigüedad de 26 de julio de 1982; quedando disponible forzoso en Sevilla y agregado a dicha Unidad por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Manuel Chinchetru Pérez (4579), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, en vacante del

Arma, con antigüedad de 26 de julio de 1982; quedando disponible forzoso en Logroño y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. José Fernández Alcalde (4580), de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, con antigüedad de 26 de julio de 1982; quedando disponible forzoso en Madrid y agregado a dicha Academia por un plazo de tres meses, sin antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A capitán

Teniente, D. Gabriel Bayarte Aguerri (5349), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, con antigüedad y efectividad de 17 de julio de 1982.

Se le concede, a petición propia, el cambio de residencia a la plaza de Zaragoza, donde quedará disponible forzoso.

Otro, D. Juan Carlos Herrera Cantala piedra (5356), de Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, con antigüedad y efectividad de 17 de julio de 1982; quedando disponible forzoso en Madrid y agregado a dicha Unidad por un plazo de tres meses, sin antes no le corresponde destino.

Otro, D. Juan Muñoz Ajo (5361), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, con antigüedad y efectividad de 17 de julio de 1982; quedando disponible forzoso en Huesca y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, sin antes no le corresponde destino.

Otro, D. Luciano del Río Guerra (5365), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad y efectividad de 26 de julio de 1982; quedando disponible forzoso en Melilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Otro, D. Julián González Cabarcos (5366), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, con antigüedad y efectividad de 26 de julio de 1982; quedando disponible forzoso en Segovia.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Situaciones

10.381

Orden 362/10.381/82

Pasa a la situación de suspenso de empleo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Real

Decreto 734/1979, y en el artículo 12 de la Orden Ministerial 110/1981, de 31 de julio (D. O. núm. 193), el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Pardo Perea (1627), cesando en la situación de procesado.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

10.382

Orden 362/10.382/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 26 de julio de 1982, a los jefes y oficiales de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica y agregados a las Unidades y Centros que se señalan.

A teniente coronel

Comandante D. Angel Lage Davila (1779), del Batallón Mixto de Ingenieros VI, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º disponible forzoso en la guarnición de Vitoria y agregado al Gobierno Militar de dicha guarnición en vacante de clase C, tipo 9.º

La vacante que produce no se da al ascenso pod existir contravacante.

Otro, D. Fernando Cantero Carvajal (1780), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Huesca y agregado al Gobierno Militar de dicha guarnición.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Ripoll Valls (1783), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Vías de Comunicación, disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a dicho Regimiento en vacante clase C, tipo 9.º

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A comandante

Capitán D. José Soto Royo (2085), del Instituto Politécnico núm. 1, en vacante cualquier Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del poseé francés, disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro.

Otro, D. José Velasco Latorre (2086), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Regimiento.

Las citadas agregaciones lo serán

por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles. Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.383

Orden 362/10.383/82

En aplicación de lo dispuesto en el título II, capítulo tercero, artículo 52 del Decreto núm. 2956/1974, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley 13/1974 (D. O. número 245), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con antigüedad de 14 de julio de 1982, a los capitanes de la citada Arma y Escala, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

Don Julian Ferrer Ojeda (5EE), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, en Gerona.

Don José Agullera Ruiz (6 EE), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en vacante de teniente auxiliar del 2.º Grupo u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, de clase C, tipo 9.º, en Sevilla.

Don Ricardo López Roncero (7 EE), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, en Gerona.

Don Bernardo Orfilla Mercadal (8 EE), de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales, en vacante del Cuerpo de oficinas Militares, clase C, tipo 9.º, en Barcelona.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.384

Orden 362/10.384/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad y efectividad de 17 de julio de 1982, a los tenientes Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzosos en las guarniciones que se citan y agregados en su actuales destinos.

Don Eladio Garrido Bellón (2448), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias Batallón XVI, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en la guarnición de las Palmas de Gran

Canaria y agregado a dicho Batallón.

Don Carlos González Medrano (2451), de la Academia de Ingenieros Sección de Actividades Anfibas, en vacante del Arma, clase A, tipo 2.º, con exigencia del título de Zapador Anfibio, en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicha sección en vacante de clase C, tipo 9.º

Don Juan Jiménez García (2457), del Regimiento de Transmisiones, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 17 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes**10.385**

Orden 362/10.385/82

Clase C, tipo 7.º.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del mismo.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.386

Orden 362/10.386/82

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos IV
Segunda convocatoria.

1.—Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida), para profesor en la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**10.387**

Orden 362/10.387/82

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/7.834/82 (D. O. número 132), de clase B, tipo 5.º. Grupo de baremos VI, con exigencia del título para el Mando de Tropas de Montaña, existente en la Jefatura de Estudios e Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Enrique Fontana de Grasa (2438), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Batallón de Apoyo.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

**INTENDENCIA****Destinos****10.388**

Orden 362/10.388/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar, La Coruña, para mayor, anunciada por Orden 362/7476/82 (D. O. núm. 125), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Juan Sogo Alonso (1118), de la Dirección de Asuntos Económicos.

Madrid, 29 de julio de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

**SANIDAD MILITAR****Vacantes****10.389**

Orden 362/10.389/82

Clase B, tipo 5.º «Indistinta».
1.—Una de teniente coronel, co-

mandante o capitán medico Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de San Sebastián para el Servicio de Cirugía General, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de Marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 («Diario Oficial» núm. 3 de 1979).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 36).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

10.390

Orden 362/10.390/82

Pasa agregado del 23 de marzo del presente año hasta el 5 de agosto próximo al Tercio de Apoyo «Alejandro Farnesio» 4.º de la Legión (Ronda, Málaga), con derecho a los devengos reglamentarios el teniente médico Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Carlos Martínez Moya (2295), del Matalón de Infantería III «Ex t r e m a d u r a» de la BRIR (Almería).

Madrid, 27 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Licencia por asuntos propios

10.391

Orden 362/10.391/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 23 de la Orden de 12 de marzo de 1981 (D. O. núm. 68), se concede dos meses de prórroga de

licencia por asuntos propios, en la plaza de Huelva, al Ayudante Técnico de Sanidad de Segunda del Cuerpo auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Eduardo Romero López (545), de la Academia de Sanidad Militar.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ceses

10.392

Orden 362/10.392/82

Causa baja en su destino, a petición propia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero del artículo segundo de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), el alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Miró Carretero (5038), del Hospital Militar de Barcelona, quedando en la situación de ajena al servicio activo que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la guarnición de Barcelona.

Madrid, 28 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Vacantes

10.393

Orden 362/10.393/82

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/9195/82 («Diario Oficial» núm. 152), por la que se anunciaba una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey.

Madrid, 27 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.394

Orden 362/10.394/82

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de julio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Mandos

10.395

Orden 120/10.395/82

Clase C, tipo 7.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), y para cubrir vacante de Mando, de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Formación del Guardia Civil, de la Guardia Civil, en Ubeda (Jaén), he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Cortés Camacho, del Cuadro Eventual de Mando.

Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.396

Orden 120/10.396/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de Mando de la clase y tipo que se indica, existente en la 132 Comandancia de la Guardia Civil (Cuenca), anunciada por Orden 120/4.707/82 (D. O. núm. 82), he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel López Molina, de disponible en el 53 Tercio (Burgos).

Madrid, 27 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Reserva Activa

10.397

Orden 120/10.397/82

Por hallarse comprendido en el punto Dos de la disposición transitoria segunda de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre (D. O. núm. 10, de 1982), pasa a la situación de Reserva Activa, a partir del día 18 de julio del presente año, el coronel de la Guardia

Civil del Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel de la Fuente Llorente (1.420.366), del 26 Tercio de dicho Cuerpo (Granada), cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la plaza de su actual residencia, afecto para documentación a la Dirección General, y haberes, al indicado Tercio. Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de mando

10.398

Orden 120/10.398/82

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse en el 11 Tercio de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.399

Orden 120/10.399/82

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 53 Tercio de dicho cuerpo (Burgos).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.400

Orden 120/10.400/82

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», próxima

a producirse en el 64 Tercio de dicho cuerpo (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

10.401

Orden 120/10.401/82

Las Ordenes por las que se ascendían a sus actuales empleos los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedan rectificadas por la presente y por lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que la antigüedad que a cada uno le corresponde es la que a los mismos se les señala:

Coronel D. Gregorio César Evangelio Ramos (4.428.754), con la de 15 de junio del presente año.

Teniente coronel D. Bernardo Martín Boyero (17.776.468), con la misma.

Otro, D. Francisco Alonso Vega (11.495.060), con la de 21 de junio del presente año.

Comandante D. Agapito Arnaiz García (13.008.117), con la de 15 de junio del presente año.

Otro, D. Carlos González Lamelas (1.330.996), con la de 21 de junio del presente año.

Otro, D. Pedro Hernández Tornero (19.352.470), con la de 13 de julio del presente año.

Capitán D. Bonifacio Vaquero Borja (14.496.033), con la de 15 de junio del presente año.

Otro, D. Manuel González Antequera (8.323.610), con la de 21 de junio del presente año.

Otro, D. Miguel Urbano Martín (41.480.876), con la de 24 de junio del presente año.

Otro, D. José Crespo Pérez (21.240.238), con la de 25 de junio del presente año.

Otro, D. José Muñoz Rodríguez (1.988.041), con la de 2 de julio del presente año.

Otro, D. Jacinto de Miguei Díaz (3.692.956), con la de 13 de julio del presente año.

Otro, D. Julián Hernández González (35.175.584), con la de 14 de julio del presente año.

Otro, D. Rafael Pineda Hernández (75.582.767), con la de 17 de julio del presente año.

Otro, D. Felipe Domínguez González (17.817.356), con la de 18 de julio del presente año.

Otro, D. Adolfo Gómez Rico-Romero del Hombre Bueno (1.379.447), con la misma.

Otro, D. Eduardo Fernández Martín (12.225.319), con la de 21 de julio del presente año.

Otro, D. Benito Saicedo Muñoz (74.804.777), con la misma.

Teniente D. José Recarey Rodríguez (978.735), con la de 17 de julio del presente año.

Otro, D. Francisco Cortés Alarcón (24.770.011), con la de 18 de julio del presente año.

Otro, D. Manuel Bailón Ramírez (16.213.309), con la misma.

Otro, D. Melquiades Moreno González (6.481.120), con la de 21 de julio del presente año.

Otro, D. Luis Izquierdo Romero (75.800.916), con la de 25 de julio del presente año.

Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.402

Orden 120/10.42/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. José Sansón Merino (753.472), de la 232 Comandancia (Jaén), con la de 13 de julio del presente año, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, 2.ª Zona, 23 Tercio, plaza de su actual residencia, afecto para documentación a la Dirección General; haberes, al indicado Tercio, y agregado para el servicio a la expresada Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Ramón Rodríguez-Medel Carmona (753.400), de la 622 Comandancia (Zamora), con la de 18 de julio del presente año, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, 6.ª Zona, 62 Tercio, plaza de su actual residencia, afecto para documentación a la Dirección General; haberes al indicado Tercio, y agregado para el servicio a la expresada Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. José García Castillo (25.004.829), de la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén), con la de 18 de julio del presente año, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, Inspección de Enseñanza, plaza de su actual residencia, afecto para documentación a la Dirección General, haberes al Centro de Instrucción, y agregado para el servicio a la indicada Inspección por un plazo máximo de tres me-

ses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Guillermo Amengual Mir (41.129.525), de la Dirección General, con la de 25 de julio del presente año, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de su actual residencia, afecto para documentación y haberes a la indicada Dirección y agregado para el servicio a la misma por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Comandante D. Miguel Alonso Vega (11.495.059), del Centro de Instrucción (Madrid), con la de 13 de julio del presente año, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Inspección de Enseñanza, plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio en el indicado Centro por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Julio Faguas Cuñat (45.511.533), de la 311 Comandancia (Valencia), con la de 18 de julio del presente año, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, 3.ª Zona, 31 Tercio, plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio al indicado Tercio por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Guillermo Ostos-Mateo Cañero (28.105.729), ayudante de campo del Teniente General, Director General de la Guardia Civil, Excmo. Sr. D. José Aramburu Topete, con la de 18 de julio del presente año, quedando confirmado en su actual destino, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), en vacante clase C, tipo 7.º, y carácter voluntario.

Otro, D. Gumersindo Baragaño Galán (10.612.179), ayudante de campo del General de Brigada Jefe de la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla), excelentísimo Sr. D. Camilo Pajuelo Arteaga, con la de 25 de julio del presente año, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, 2.ª Zona, plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio a la indicada Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Capitán D. Maximiliano Lasen Paz (1.330.989), del Servicio de Automovilismo (Madrid), con la de 18 de julio del presente año, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Servicio de Automovilismo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Vicente Faustino Pellicer (18.230.821), de la 432 Comandancia (Huesca), con la de 18 de julio del presente año, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, 4.ª Zona, 43 Tercio, plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio a la indica-

da Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. José Luis Cano Riesgo (10.517.290), del Subsector de Tráfico de Palencia, con la de 23 de julio del presente año, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, 5.ª Zona, 51 Tercio, plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Alfonso Pinto Vilas (32.285.125), de la Dirección General, con la de 25 de julio del presente año, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio a la indicada Dirección por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Teniente D. Salvador García Peral (24.801.815), de la Dirección General, con la de 21 de julio del presente año, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio a la indicada Dirección por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Juan Jiménez Barea (75.691.844), del Subsector de Tráfico de Huesca, con la de 23 de julio del presente año, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, 4.ª Zona, 43 Tercio, plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Vicente García Romero (73.371.630), de la 101 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), con la de 25 de julio del presente año, quedando disponible en la Capitanía General de Canarias, 1.ª Zona, 10 Tercio, plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Francisco Arribas Revuelto (16.782.274), de la Dirección General (Servicio de Helicópteros), con la de 26 de julio del presente año, quedando confirmado en su actual destino, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), en vacante clase B, tipo 4.º, y carácter voluntario.

Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.403

Orden 120/10.403/82

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de

teniente, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a éstas por un plazo máximo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Don Manuel Molina Delgado (23.411.464), de la 317 Comandancia (Albacete), con la 26 del actual.

Don Alejandro Vicario Heras (50.395.325), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de esta fecha.

Don Francisco Bracero Hidalgo (2.018.003), de la 411 (Barcelona), con la mismo.

Don Luis Muñoz Rubio (3.053.816), de la 131 (Guadalajara) con la misma. Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.404

Orden 120/10.404/82

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo, o antes al obtener destino de cualquier carácter, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Pedro Martín Delgado (25.650.232), del Servicio de Automovilismo, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 6.º y carácter voluntario.

Don Santiago Durán Baños (6.801.517), de la 141 Comandancia (Toledo).

Don Elías Domínguez Martín (11.517.559), de la 612 (León).

Don Francisco Bastida Brea (939.162), de la 521 (Navarra), quedando confirmado en su actual destino por necesidades del servicio, en clase C, tipo 9.º y carácter voluntario.

Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.405

Orden 120/10.405/82

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. nú-

mero 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Justo Carvajal Román (8.642.545), de la 132 Comandancia (Cuenca), Tráfico.

Don Carlos Méndez Blázquez (6.498.399), de la 141 (Toledo).

Don José Calvo Garcés (17.671.393), de la 431 (Zaragoza).

Don Felipe Sánchez Siles (25.229.840), de la 412 (Manresa) Tráfico.

Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.406

Orden 120/10.406/82

La Orden 120/8.583/82, de fecha 21 de junio de 1982 (D. O. número 143), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil don Manuel Gómez Landero Gallego (8.740.311), de la 413 Comandancia (Gerona), se rectifica por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino por necesidades del servicio, en vacante clase C, tipo 9.º y carácter voluntario.

Madrid, 27 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.407

Orden 120/10.407/82

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, los que quedarán en la situación de disponibles forzosos en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesarán automática-

mente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Don Braulio Iglesias Arias (11.665.972), de la 641 Comandancia (La Coruña).

Don José Delgado Corpas (74.783.765), de la 521 Comandancia (Pamplona).

Don Florencio Díaz García (7.353.128), de la 413 Comandancia (Gerona).

Don José García Caraballo (50.400.121), de la 143 Comandancia (Avila).

Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Licencia por enfermo

10.408

Orden 120/10.408/82

Se concede prórroga de licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por el plazo de dos meses, al sargento primero de la Guardia Civil D. Juan Bayo Núñez (31.153.068), de la 212.ª Comandancia, Huelva, a disfrutar en las plazas de Aroche y Cartaya, de aquella provincia.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

Bajas

10.409

Orden 120/10.409/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardias segundos.—D. Diego Arana Aguilar, (26.188.856), del 11.º Tercio (Madrid), en Madrid, el día 21.

D. Daniel Lebrato Vega, (8.213.787), del 22 (Badajoz), en Badajoz, el día 25.

Madrid, 28 de julio de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA



Orden ministerial delegada número 110/00023/82, de 21 de julio, por la que se designa componente de la Comisión Interejércitos de Personal

El artículo 2.º de la Orden de 12 de mayo de 1979, por la que se crea la Comisión Interejércitos de Personal, regula la composición y procedimiento para la designación de los componentes de la misma.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Comisión Interejércitos de Personal, previa aprobación del Jefe del Estado Mayor del Ejército, y de conformidad con las facultades que me confiere la Orden Ministerial número 54/82, de 16 de marzo,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cesa como componente de la Comisión Interejércitos de Personal, el comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don José Rubio Barberá.

Artículo segundo.—En sustitución del jefe citado en el artículo anterior, se designa al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Arturo García-Vaquero y Salazar.

Madrid, 21 de julio de 1982.

Por delegación:

El Subsecretario de Política de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI

REQUISITORIA

Francisco Burguillo López, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Lucena, provincia de Córdoba, vecindado en Lucena, provincia de Córdoba, de estado civil soltero, de profesión camarero, de veintitrés años de edad, con D.N.I. núm. 1.811.768 cuyas señas particulares son: Estatura 1,61 metros, nariz normal, barba poblada, boca

normal, color sano; encartado en la Causa núm. s/n., por el presunto delito de desertión, comparecerá en este Juzgado, ante D. Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado, Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez Togado Militar de INST, Antonio Rosa Beneroso.